



CS05 PORCENTAJE DE POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LA LOCALIDAD (urbana, semiurbana y rural)

FÓRMULA

CS05

NOMBRE del INDICADOR

Porcentaje de población según tamaño de la localidad (urbana, semiurbana y rural)

FÓRMULA de CÁLCULO

$$PP_l = \frac{P_l}{P} \times 100$$

PP_l Porcentaje de población l

donde $l =$

- *Urbana*, una localidad es urbana si su población es de 15,000 o más habitantes
- *Semiurbana*, una localidad es semiurbana si su población es de 2,500 a 14,999 habitantes
- *Rural*, una localidad es rural si su población es de 1 a 2,499 habitantes

P_l Población que vive en localidades l (urbanas, semiurbanas o rurales)

P Población total

DEFINICIÓN

Para una demarcación, se refiere al porcentaje de personas que radican en localidades de un cierto número de habitantes, con relación a la población total de la misma.

INTERPRETACIÓN

Cuando este indicador se refiere a población urbana se conoce como *grado de urbanización*.

Para su interpretación se considera que conforme el valor de este indicador aumenta, quiere decir que más habitantes viven en asentamientos urbanos, semiurbanos, o rurales.

De este modo, si el porcentaje de población urbana llegara a adoptar el valor de 100, significaría que la totalidad de la población vive en localidades consideradas urbanas. Esta medida es relevante si se considera que en los núcleos poblacionales menos dispersos, como los urbanos, dada la mayor concentración de sus habitantes, se facilita a los gobiernos tanto la planeación como la producción y distribución de los servicios públicos, incluidos los servicios educativos; por lo cual, es de esperar que sea en las entidades más urbanizadas donde las personas accedan con mayor facilidad a una escuela de calidad, en contraste con lo que probablemente ocurra en localidades rurales o semiurbanas.

FUENTE

Resultados Definitivos del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; y Principales Resultados por Localidad del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, INEGI.

En este apartado se presentan los indicadores sobre *porcentaje de población urbana, semiurbana y rural*, y sobre el *número de localidades con poblaciones muy pequeñas* que representan variables contrastantes y complementarias de la concentración y dispersión espacial de la población. En México la distribución territorial de la población constituye un condicionante estructural de primer orden para la atención de la demanda de servicios educativos de los diversos asentamientos humanos del país. La concentración de una importante proporción de la población en un número reducido de ciudades y, en oposición, la dispersión de un pequeño porcentaje de ella en una gran cantidad de pequeñas localidades dispersas, son rasgos centrales de la distribución espacial de la población en el país.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población y Vivienda (Conapo), la dinámica demográfica y territorial de las últimas décadas apunta a la acentuación de esta estructura: por un lado, se está configurando una distribución territorial más equilibrada entre las ciudades de tamaño intermedio y grande pero, por el otro, existe un incremento en el número de las localidades pequeñas. La primera tendencia se explica por un crecimiento poblacional más acelerado por parte de las ciudades de tamaño medio mientras que las grandes pierden dinamismo y algunas, como el Distrito Federal, expulsan población. El crecimiento de las localidades pequeñas describe la emergencia de pequeños asentamientos humanos debido, probablemente, a altas tasas de crecimiento poblacional entre estos grupos.

Mientras la concentración de la población en ciudades facilita la prestación de los servicios educativos, especialmente de la educación básica obligatoria, la dispersión de una pequeña parte de la demanda escolar enfrenta al sistema educativo con el gran reto de ofrecer atención oportuna, equitativa y de calidad a la población escolar residente en las pequeñas localidades del país.

La tabla CS05-1 muestra el *porcentaje de población urbana, semiurbana y rural* en el año 2000 de las entidades federativas ordenadas de acuerdo al valor decreciente del primer indicador; el cual corresponde al porcentaje de población que radica en localidades de 15 mil o más habitantes dentro de una entidad federativa. Aunque ese dato es revelador en sí mismo, conviene también presentar los porcentajes de la población que reside en localidades semiurbanas, así como rurales pequeñas y muy pequeñas, con objeto de contar con un cuadro más completo de la distribución territorial de la población.

El indicador antes descrito es necesario dado que la dicotomía tradicional sólo distingue la población rural de la urbana; definiendo esta última como aquella que vive en localidades de 2 mil 500 habitantes o más. Esa clasificación es insuficiente para describir la heterogeneidad de los entornos territoriales y poblacionales donde se desenvuelve el sistema educativo mexicano. Es por ello que la clasificación aquí utilizada distingue entre los tipos de localidades rurales de acuerdo a los siguientes rangos: menores de cien habitantes; entre 100 y 499; y entre 500 y 2,499 habitantes. También se distinguen dos tipos de localidades urbanas; las semiurbanas que albergan 2,500 a 14,999 habitantes y las urbanas que se componen de 15,000 o más habitantes. El porcentaje de la población urbana según la clasificación dicotómica es igual a la suma del porcentaje de población urbana y semiurbana según el concepto que se maneja en este documento. Los datos utilizados provienen de los principales resultados por localidad del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000 debido a que esta fuente permite el agrupamiento de localidades y poblaciones de acuerdo al desglose aquí propuesto para diseccionar a las localidades rurales.

La provisión de servicios e infraestructura social para los gobiernos se convierte en una tarea más sencilla mientras más alto es el porcentaje de población urbana. Asimismo, favorece a la amplitud y diversidad de los mercados de productos y servicios. Por lo anterior, cuando esta proporción aumenta para una entidad existe un aumento de las probabilidades de mejora de las condiciones materiales y oportunidades educativas de la población escolar en escuelas públicas.

En 2000, 61 de cada 100 mexicanos residían en ciudades de 15000 habitantes o más; trece entidades tenían porcentajes de población urbana superiores al valor nacional (ver tabla CS05-1). Las cuatro entidades con mayores porcentajes fueron el Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila y Baja California. De éstas, la primera era la única entidad prácticamente urbana (99 de cada cien habitantes residían en localidades urbanas) mientras que por cada cien habitantes de Nuevo León, 89 habitaban en



CS05 1

Porcentaje de población según tamaño de localidad, 2000

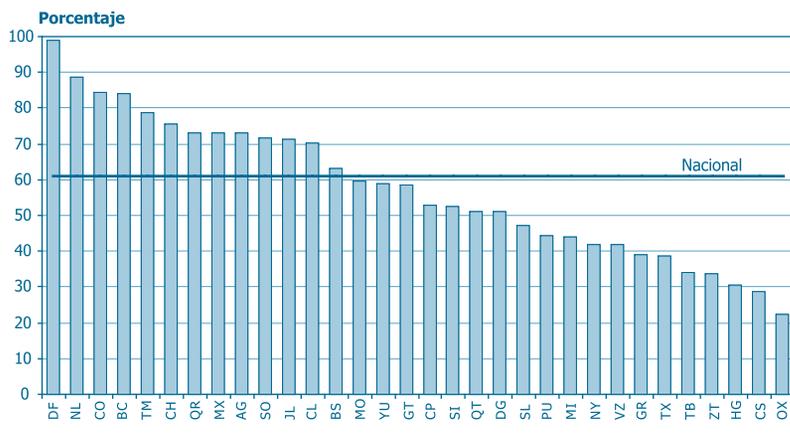
Entidad federativa	Porcentaje de población						Población Total
	Urbana 15,000 habs. o más.	Semiurbana 2,500 a 14,999 habs.	Rural				
			500 a 2,499 habs.	250 a 499 habs.	100 a 249 habs.	1 a 99 habs.	
Distrito Federal	98.8	0.9	0.0	0.0	0.1	0.1	8 605 239
Nuevo León	88.8	4.6	2.2	1.3	1.4	1.7	3 834 141
Coahuila	84.3	5.1	5.3	2.1	1.7	1.5	2 298 070
Baja California	84.0	7.6	4.9	0.9	0.8	1.8	2 487 367
Tamaulipas	78.6	6.8	5.4	3.4	3.0	2.9	2 753 222
Chihuahua	75.4	7.1	5.9	2.6	3.5	5.4	3 052 907
Quintana Roo	73.2	9.3	11.5	2.8	1.6	1.6	874 963
México	72.9	13.4	10.0	2.1	1.1	0.4	13 096 686
Aguascalientes	72.9	7.4	13.0	2.7	1.8	2.3	944 285
Sonora	71.8	11.3	8.3	3.3	2.3	3.0	2 216 969
Jalisco	71.4	13.2	7.7	2.2	2.5	3.0	6 322 002
Colima	70.2	15.4	8.4	2.7	1.7	1.7	542 627
Baja California Sur	63.1	18.2	8.7	2.6	2.4	5.0	424 041
Morelos	59.4	26.0	9.4	2.2	1.5	1.4	1 555 296
Yucatán	58.8	22.5	13.4	2.4	1.3	1.5	1 658 210
Guanajuato	58.4	8.8	19.7	6.3	4.0	2.8	4 663 032
Campeche	53.0	18.0	16.2	5.5	4.2	3.1	690 689
Sinaloa	52.6	14.8	18.8	5.9	4.6	3.3	2 536 844
Querétaro	51.0	16.6	20.1	5.5	4.2	2.6	1 404 306
Durango	50.9	12.9	17.7	6.0	6.2	6.3	1 448 661
San Luis Potosí	47.2	11.8	19.6	10.0	6.7	4.6	2 299 360
Puebla	44.4	23.9	21.4	5.2	3.3	1.8	5 076 686
Michoacán	43.9	21.5	19.7	6.5	4.3	4.0	3 985 667
Nayarit	41.8	22.3	24.0	4.8	3.4	3.6	920 185
Veracruz	41.7	17.4	21.2	9.6	6.2	4.0	6 908 975
Guerrero	39.0	16.3	26.6	8.0	5.9	4.2	3 079 649
Tlaxcala	38.6	39.9	17.4	1.9	1.0	1.2	962 646
Tabasco	34.2	19.5	31.9	9.0	4.2	1.1	1 891 829
Zacatecas	33.6	19.8	26.0	8.8	7.0	4.9	1 353 610
Hidalgo	30.6	18.7	30.3	10.3	7.0	3.1	2 235 591
Chiapas	28.6	17.1	27.2	11.5	8.9	6.7	3 920 892
Oaxaca	22.5	22.1	30.3	11.5	8.4	5.2	3 438 765
Nacional	61.0	13.7	14.5	4.8	3.5	2.7	97 483 412

 Fuente: INEE basado en INEGI, *Principales Resultados por Localidad del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000* (CD).

CS05

1

Porcentaje de población urbana, 2000



Fuente: INEE cálculos basados en INEGI, *Principales Resultados por Localidad del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000* (CD).

este tipo de localidades; en las dos restantes entidades, la cifra correspondiente desciende a 84 habitantes de cada cien. En el extremo opuesto, Zacatecas, Hidalgo, Chiapas y Oaxaca exhibieron, en ese orden, los menores porcentajes del país; en las tres primeras entidades, aproximadamente uno de cada tres habitantes residía en zonas urbanas mientras que en Oaxaca la proporción era de uno a cinco.

Como se aprecia en la tabla CS05-1, son relativamente pequeñas las proporciones de población establecidas en las localidades rurales muy pequeñas (de menos de 100 habitantes) y pequeñas (de más de 100 pero menos de 250). A nivel nacional, casi tres y cuatro de cada 100 habitantes residieron en esta clase de localidades, respectivamente. Ambos indicadores alcanzan sus valores mínimos, casi cero, en el Distrito Federal y sus máximos en Chiapas con cerca de 7 y 9 habitantes de cada 100, en localidades rurales muy pequeñas y pequeñas, respectivamente.

Estas cifras podrían inducir a suponer que dotar de servicios educativos a la demanda proveniente de este tipo de espacios territoriales puede atenderse con relativa facilidad; sin embargo, como se aprecia al examinar el indicador *número de localidades con poblaciones muy pequeñas*, esto no es así pues la población escolar se encuentra dispersa en una gran cantidad de asentamientos.